



QUILMES, 1 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0576/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la promoción de actividades de esta Casa de Estudios en Radio Ahijuna, perteneciente a Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas.

Que dicha Cooperativa presta servicios de emisión para la promoción antes citada en la zona de influencia de la Universidad, por lo que resulta importante mantener dichos servicios.

Que por razones de tiempo ha sido necesario efectuar los pagos correspondientes a las facturas B N° 0001-00000361, N° 0001-00000366, N° 0001-00000369, N° 0001-00000375 y N° 0001-00000378, obrantes de fs. 5 a 8 y a fs. 17 respectivamente, mediante los adelantos de pago N° 9208 y N° 12613, los cuales lucen a fs. 14 y 22.

Que asimismo, resulta necesario autorizar el pago de las emisiones pautadas para el ejercicio 2012, lo que demanda la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.600,00).

Que a fs. 4 y 28 consta la imputación presupuestaria para efectuar los pretendidos gastos.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago efectuado a la Cooperativa de Trabajo LTDA La Usina de Ideas, por la suma total de PESOS CINCO MIL CON

00653





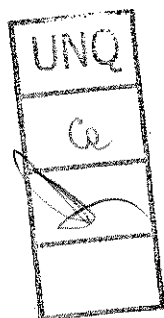
Universidad
Nacional
de Quilmes

00/100 (\$ 5.000,00), de acuerdo a los adelantos de pago N° 9208 y N° 12613, los cuales lucen a fs. 14 y 22 respectivamente.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de las erogaciones generadas por el servicio de emisión de radio a favor de la Cooperativa de Trabajo LTDA La Usina de Ideas por el monto total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$10.600,00).

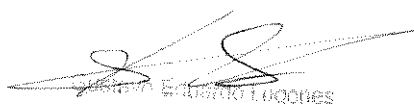
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.000, fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00653

Mg. Alfredo Abonsu
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Juan Carlos Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes